

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: Juan Fernández Armenta

Proyecto de Cargo: Proyecto Abbott

Referencia Interna: 005/26 HUPM

Título del puesto ofertado: Gestión de proyectos Cardiología HUPM

Resumen puesto ofertado:

Se oferta un puesto de investigador/a doctor/a para la coordinación, gestión y apoyo científico-técnico de proyectos de investigación desarrollados en el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Puerta del Mar, en el marco de las actividades de investigación del INIBICA.

La persona seleccionada será responsable del seguimiento científico y operativo de los proyectos, la gestión y análisis de datos clínicos, la elaboración de propuestas de investigación, informes técnicos y documentación científica, así como del apoyo en los procedimientos administrativos y de justificación de proyectos financiados.

El puesto requiere capacidad de organización, autonomía y colaboración con equipos multidisciplinares, integrando funciones de gestión de proyectos (Project Management), gestión de datos (Data Management) y apoyo a la investigación clínica.

Grupo Profesional al que se incorpora: Investigador/a Sénior

Tipo de contrato: Indefinido.

Fecha prevista de inicio: 10 de noviembre 2026

Duración del contrato: 6 meses, con posibilidad de prórroga.

Centro de Trabajo: INIBICA, Hospital Universitario Puerta del Mar

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 38 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto anual: 36.132.48 euros Sueldo bruto mensual: 3,011.04 euros, 12 pagas. Más un 15 % de incentivos de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos: 5.419,87 euros (dividido al 50% en los meses de junio y diciembre) *proporcional a los meses trabajados
Jornada (completa o parcial)	Completa
Duración Contrato	6 meses, con posibilidad de prórroga

Perfil de la Persona a Contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

Requisitos imprescindibles

- Licenciatura o Grado.
- Estar en posesión del título de Doctor/a.
- Español como lengua nativa o acreditar un nivel de competencia lingüística en español adecuado para el desempeño de las funciones del puesto, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

1. Experiencia en proyectos de investigación competitivos, financiados mediante convocatorias públicas o privadas, como investigador/a principal (IP), co-investigador/a principal (co-IP), colaborador/a o miembro del equipo investigador.
2. Conocimientos de estadística y análisis de datos aplicados a la investigación.
3. Conocimientos del sistema español de investigación, tanto a nivel nacional como autonómico.
4. Experiencia en el ámbito biosanitario o biomédico, en actividades relacionadas con la investigación, la innovación o el desarrollo tecnológico.

Funciones a Realizar

- Dirección científica, coordinación y seguimiento de proyectos de investigación desarrollados en el Servicio de Cardiología, incluyendo la planificación estratégica de las actividades, la definición de objetivos científicos, la supervisión de cronogramas, hitos y entregables, y la evaluación del grado de cumplimiento de los resultados previstos.
- Liderazgo y desarrollo de proyectos de investigación financiados mediante convocatorias competitivas nacionales e internacionales, asumiendo responsabilidades en su planificación científica, coordinación técnica, seguimiento de objetivos, evaluación de resultados y cumplimiento de los compromisos científico-técnicos establecidos.
- Diseño, elaboración y liderazgo de nuevas propuestas de investigación, incluyendo la identificación de oportunidades de financiación, formulación de hipótesis, definición de objetivos, diseño metodológico, elaboración de planes de trabajo y preparación de memorias científico-técnicas para concurrir a convocatorias competitivas.
- Diseño y dirección científica de estudios clínicos y proyectos de investigación traslacional en el ámbito de la Cardiología, incluyendo la definición de preguntas de investigación, selección de variables clínicas y científicas, establecimiento de metodologías y supervisión de la ejecución de los estudios conforme a los protocolos aprobados.
- Supervisión científica de la gestión y explotación de datos clínicos y de investigación, incluyendo el diseño y validación de bases de datos, la definición de criterios de calidad, la supervisión de los procesos de recogida, organización, depuración y

validación de la información, y la garantía de su integridad, trazabilidad y adecuación a los objetivos de investigación.

- Planificación, supervisión e interpretación de análisis estadísticos de datos clínicos y científicos, incluyendo la selección de metodologías analíticas adecuadas, evaluación de resultados, identificación de hallazgos relevantes y valoración de su significación científica y potencial aplicabilidad clínica.
- Liderazgo en la elaboración de informes científicos y técnicos, publicaciones y comunicaciones científicas, incluyendo la interpretación y discusión de resultados, la redacción de manuscritos para revistas científicas, la preparación de comunicaciones a congresos y la difusión de los avances y resultados de los proyectos de investigación.
- Dirección y supervisión de la elaboración, actualización y cumplimiento de protocolos de investigación clínica, incluyendo la evaluación de su adecuación metodológica, la preparación y revisión de documentación para los comités de ética de la investigación, la gestión de modificaciones y el seguimiento de los requisitos éticos, regulatorios y normativos aplicables.
- Coordinación científica de equipos multidisciplinares de investigación, promoviendo la colaboración entre investigadores, personal clínico, profesionales técnicos, entidades colaboradoras y organismos financiadores, así como la adecuada integración de las distintas actividades necesarias para el desarrollo de los proyectos.
- Supervisión del desarrollo y seguimiento de estudios clínicos observacionales y proyectos de investigación traslacional, incluyendo la evaluación del reclutamiento y seguimiento de participantes, la supervisión de la recogida de variables clínicas, el control de la calidad de los procedimientos y la evaluación del cumplimiento de los protocolos.
- Impulso de la transferencia de conocimiento y la aplicabilidad clínica de los resultados de investigación, identificando oportunidades de innovación, colaboración científica y traslación de los hallazgos a la práctica clínica.
- Supervisión y apoyo al desarrollo científico de investigadores y personal técnico vinculado a los proyectos, promoviendo buenas prácticas de investigación, rigor metodológico, calidad científica y cumplimiento de los principios de integridad científica.
- Representación y participación en redes, consorcios y colaboraciones científicas nacionales e internacionales, contribuyendo al establecimiento de alianzas

estratégicas, al desarrollo de proyectos colaborativos y al fortalecimiento de la actividad investigadora del Servicio de Cardiología.

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
1. Experiencia en proyectos de investigación competitivos, financiados mediante convocatorias públicas o privadas, como investigador/a principal (IP), co-investigador/a principal (co-IP), colaborador/a o miembro del equipo investigador.	25 puntos
2. Conocimientos de estadística y análisis de datos aplicados a la investigación.	15 puntos
3. Disponer de conocimientos del sistema español de investigación, tanto a nivel nacional como autonómico	15 puntos
4. Experiencia en el ámbito biosanitario o biomédico, en actividades relacionadas con la investigación, la innovación o el desarrollo tecnológico.	15 puntos
Entrevista	30 puntos

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE complementar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 22/10/2026

Fecha Fin: 5/11/2026

Comité de Selección

Presidencia: Juan Fernández Armenta

Vocales

- Etelvino Silva García
- Responsable de RRHH o persona delegada

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 22 de octubre de 2026

05649678G
JOSE LUIS
GUIJARRO
(R:
G72109168)

Firmado
digitalmente por
05649678G JOSE
LUIS GUIJARRO (R:
G72109168)
Fecha: 2026.10.22
12:34:30 +02'00'

Fdo. José Luis Guijarro Rodríguez

Presidente

POLÍTICA DE SELECCIÓN La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.